RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE: **2016/004**

OBJETO: **Contratación del suministro por arrendamiento de un Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias.**

TIPO DE CONTRATO: **Contrato de Suministros**
Procedimiento abierto.

Con el fin de proceder a la adjudicación del suministro por arrendamiento sin opción a compra de un **Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias,** expediente nº 2016/004, la Dirección Económica y de Profesionales efectúa propuesta de adjudicación de contratación en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Con fecha 19 de julio de 2016 se dictó, por el Gerente del Área Sanitaria II de Asturias, Resolución por la que se ordenaba el inicio de expediente de contratación cuyo objeto es el suministro por arrendamiento de un Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II de Asturias.

Segundo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares inicialmente elaborado fue informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias en fecha 04 de agosto de 2016.

Tercero: El importe del Contrato, según el presupuesto base de licitación asciende a un total de 271.200,00 €.- sin IVA y de 328.152,00 € con IVA, correspondiendo 56.952,00 € al 21 % de IVA, a realizar con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9701200/412B/203000 y 9701200/412B/213000, para un periodo de 48 meses, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA AL 21%	IMPORTE CON IVA
2017	9701200/412B/203000	37.968,00	7.973,28	45.941,28
	9701200/412B/213000	29.832,00	6.264,72	36.096,72
2018	9701200/412B/203000	37.968,00	7.973,28	45.941,28
	9701200/412B/213000	29.832,00	6.264,72	36.096,72
2019	9701200/412B/203000	37.968,00	7.973,28	45.941,28
	9701200/412B/213000	29.832,00	6.264,72	36.096,72
2020	9701200/412B/203000	37.968,00	7.973,28	45.941,28
	9701200/412B/213000	29.832,00	6.264,72	36.096,72
TOTAL		**271.200,00**	**56.952,00**	**328.152,00**

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministros.area2@sespa.es

El plazo de ejecución del presente contrato es de cuarenta y ocho meses (48 meses) pudiendo prorrogarse sin que las prórrogas acordadas puedan exceder en su conjunto del plazo fijado originariamente (48 meses)

Cuarto: El expediente se inicia acogiéndose al procedimiento de tramitación anticipada del gasto, previsto en el Articulo 30 del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario. Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Dirección General de presupuestos y Sector Público, emite informe favorable de autorización de tramitación anticipada de gasto y con fecha 7 de diciembre de 2016 de autorización del gasto plurianual.

Quinto.- Por Resolución del Gerente de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el expediente, el gasto por importe 328.152,00 €, de los cuales 56.952,00 € corresponden al 21% de I.V.A., a realizar con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9701200/412B/203000 y 9701200/412B/213000 y se dispone el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto.

Sexto: El anuncio de licitación se publicó en el DOUE el 17 de diciembre de 2017 y en el BOE el 30 de diciembre de 2016, publicándose la información relativa al contrato en el Perfil del Contratante del Principado de Asturias.

Finalizado el pasado día 24 de enero el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes empresas a licitación:

SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. - NIF B60805769
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A. – NIF A28206712

Séptimo: Reunida la Mesa de Compras el día 1 de febrero de 2017 para el estudio y la calificación de la documentación administrativa general incluida en el sobre nº 1, se constata que ambas empresas presentan el DEUC con una errata en el apartado A letra e de la Parte II del mismo, siendo subsanada en el plazo de tres días hábiles.

Octavo: La Mesa de Compras del Área Sanitaria II en sesión del día 9 de febrero, procede a la apertura del sobre nº 2 de documentación técnica relativa a las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a las características puntuables según juicio de valor que traslada al Servicio de Radiodiagnóstico para que emitan informe de asesoramiento técnico.

Noveno: Reunida de nuevo la Mesa de Compras del Área Sanitaria II el día 14 de marzo y estudiado y aprobado el informe de asesoramiento técnico emitido por el jefe de Radiodiagnóstico se procede a asignar la puntuación correspondiente a los criterios de valoración no automática ni por la aplicación de fórmulas. La puntuación asignada figura en el ANEXO I.

En la misma sesión se procede a la apertura del sobre nº 3, constatando que ambas empresas superan el umbral mínimo exigido para continuar con el proceso de licitación al haber obtenido en los criterios técnicos de valoración nº 3 y 4 una puntuación superior a 30 puntos. La puntuación asignada figura en el ANEXO I.

Las ofertas económicas presentadas son:

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax 985 813 003
suministros.area2@sespa.es

LICITADOR	ARRENDAMIENTO IMPORTE 48 MESES CON IVA	MANTENIMIENTO IMPORTE 48 MESES CON IVA
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	172.020,98	129.866,88
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	151.824,00	105.000,00

Décimo: La Mesa de Contratación en su sesión del día 28 de marzo procede a revisar la oferta económica presentada por TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A. al comprobarse incongruencia en los importes ofertados, así mismo procede a la lectura de escrito presentado por la citada empresa en la que hace constar que en la oferta económica presentada, modelo ANEXO 2 BIS del pliego de cláusulas administrativas, concretamente en el apartado correspondiente al importe de los 48 meses de contrato con IVA, el precio consignado no tiene aplicado el IVA correspondiente.
La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir del procedimiento a la empresa TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A. pues su oferta económica adolece de un error que la hace inviable y considera que no puede ser modificada en atención a los principios de igualdad de trato y obligación de transparencia de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia 104/2012.

Decimoprimero: La Mesa de Contrataciones en la sesión del día 28 de marzo acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del expediente nº 2016/004 para el suministro por alquiler y mantenimiento de un Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a favor de la empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. (NIF. B60805769) por el siguiente importe y distribución de anualidades:

ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA AL 21%	IMPORTE CON IVA
2017	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
2018	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
2019	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
2020	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
TOTAL		**249.494,10**	**52.393,76**	**301.887,86**

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministros.area2@sespa.es

Decimosegundo: En fecha 4 de abril de 2017 se requiere a SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. para que presente la documentación exigida para contratar con la administración y especificada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Decimotercero: La Empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. presenta en plazo la documentación requerida que es revisada por la Mesa de contrataciones en su sesión del pasado día 20 de abril, siendo esta correcta.

Decimocuarto: Consta en el expediente la documentación justificativa de que SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. con NIF B60805769 está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, documento acreditativo de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades económicas, de haber constituido un seguro de responsabilidad civil y presenta resguardo de constitución de una garantía definitiva por importe de 12.474,70 €.

Decimoquinto: Tal como consta en la Diligencia emitida en fecha 21 de abril por la Gerencia del Área Sanitaria II las actuaciones practicadas conservan plenamente su validez, por subsistir las mismas circunstancias de hecho y de derecho que condicionaron en su día el acuerdo de autorización de compromiso de gasto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 15.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, creadora del Servicio de Salud, la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, es el órgano de Contratación dentro de su ámbito competencial.

Segundo: A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA Nº 182, de 3 de agosto de 2012), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos corrientes, celebración de los contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes que no excedan de 600.000 € corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria II, previa autorización de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias cuando excedan los 450.000.- € .

Tercero: A tenor de lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, establece que completado el expediente el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministros.area2@sespa.es

Cuarto: Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Quinto: De acuerdo con el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, el órgano competente para la valoración de las ofertas será una Mesa de Contratación.

Sexto: De conformidad con el artículo 6 del Decreto 83/1988 de 21 de julio por el que se regula la tramitación anticipada de expedientes de gasto, todos los actos de trámite dictados en los expedientes de gasto regulados por este Decreto, se entenderán condicionados a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos aquellos actos.

Séptimo: Conforme a lo previsto en el artículo 151.4 de la citada Ley, la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante. En todo caso, en la notificación y el perfil del contratante se indicará el plazo en el que debe procederse a su formalización conforme al artículo 156.

Octavo: Conforme al artículo 96 del Reglamento General de la ley de contratos del Sector Público cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho este Órgano de Contratación

RESUELVE

UNO: Adjudicar el contrato del suministro por arrendamiento de un Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, expediente nº 2016/004 a la empresa **SIEMENS HEATHCARE, S.L.U.** con CIF B60805769, al haber obtenido la puntuación mas alta según los criterios de adjudicación establecidos y por importe de 301.887,86 € IVA incluido y con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA AL 21%	IMPORTE CON IVA
2017	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
2018	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
2019	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministros.area2@sespa.es

ANUALIDADES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA AL 21%	IMPORTE CON IVA
2020	9701200/412B/203000	35.541,5250	7.463,7203	43.005,2453
	9701200/412B/213000	26.832,0000	5.634,7200	32.466,7200
TOTAL		**249.494,10**	**52.393,76**	**301.887,86**

DOS: Que se notifique la adjudicación al candidato y que se ordene su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

TRES: Disponer el gasto de 172.020,98.-€, IVA al 21 % incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 9701200/412B/203000 y de 129.866,88.- € IVA al 21 % incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 9701200/412B/213000.

CUATRO: Formalizar el contrato en documento administrativo y que éste no se efectúe antes de los quince días hábiles a contar desde que se remita la notificación de adjudicación.

CINCO: Informar al adjudicatario que, de conformidad con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, así como su normativa de desarrollo, en las facturas, cuando se den las condiciones legales, se indicarán los siguientes códigos DIR-3:

- Oficina contable: A03005861 SESPA
- Órgano gestor: A03006360 Gerencia del Área Sanitaria II
- Unidad de tramitación: A03006361 Servicio de Contabilidad del Área Sanitaria II

SEIS: Proceder al reajuste de anualidades de gasto de este expediente, nº 2016/004, para la contratación del suministro por arrendamiento de un Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Cangas del Narcea a 28 de abril de 2017.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA II,
(P.D. Resolución del 3 de marzo de 2016 BOPA Nº 67 de 21/03)

CARLOS PINTADO VÁZQUEZ

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso Especial en Material de Contratación ante este Órgano de Contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo competente para resolverlo el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales de acuerdo con la Resolución de 4 de octubre de 2013, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se firma convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias sobre la atribución de competencias en recursos contractuales, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministros.area2@sespa.es

PUNTUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO I

Criterio de valoración nº 4. Tecnología, valorable hasta 45 puntos.

ELEMENTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.
Generador de Rx	2,00 puntos	1,50	1,50
Tubo de Rx	2,00puntos	1,50	2,00
Sistema de colimación	8,00 puntos	4,00	8,00
Estativo haz de Rx Tomográfico	4,00 puntos	0,50	3,00
Mesa de paciente	4,00 puntos	1,50	3,50
Sistema de adquisición de imagen	6,00 puntos	3,00	3,50
Calidad de imagen (axial y expiral)	6,00 puntos	1,50	6,0
Estaciones de trabajo y software requerido	2,00 puntos	1,50	2,00
Consola de diagnóstico o de trabajo independiente multimodalidad	4,00 puntos	4,00	4,00
Otros parámetros	2,00 puntos	2,00	2,00
Prestaciones adicionales	5,00 puntos	5,00	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN	**45,0 puntos**	**26,00**	**36,50**

Criterio de valoración nº 3. Colonoscopia virtual, valorable con 7 puntos.

ELEMENTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.
Colonoscopia virtual	7,00	7,00	7,00

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sierra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministrosarea2@sespa.es

Umbral mínimo para seguir con el proceso de selección: Mínimo 30 puntos obtenidos en la suma de puntuación de los criterios técnicos nº 3 y nº 4

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIO Nº 3	PUNTUACIÓN CRITERIOS Nº 4	TOTAL PUNTUACIÓN
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	7,00	26,00	**33,00**
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A	7,00	36,50	**43,50**

La puntuación definitiva obtenida por SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., es la siguiente:

	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
1	Precio	45,00	45,00
2	Consumo del equipo en reposo	3,00	3,00
3	Colonoscopia virtual	7,00	7,00
4	Tecnología	45,00	26,00
	Total puntuación	**100,00**	**81,00**

Expediente: 2016/004 Suministro por arrendamiento de Sistema de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 812 071 - Fax: 985 813 003
suministros.area2@sespa.es